UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 611 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 290-2018-UNSCH-FCB sobre designación de Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 065-2018-UNSCH-R de fecha 05 de febrero de 2018, se designó como autoridades administrativas entre otros al Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz Profesor Principal a Dedicación Exclusiva como Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 13 de enero de 2018 al 12 de enero de 2019;

Que, con Resolución Decanal N° 080-2018-UNCH-FCB-D de fecha 29 de mayo de 2018 el Decano de Facultad de Ciencias Biológicas da por concluido la designación del Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz como Director de la Escuela Profesional de Biología, al mismo tiempo designa al Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Biología, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluido el encargo de funciones del Director de la Escuela Profesional de Biología al Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz.

Artículo 2º.- DESIGNAR en vías de regularización al Dr. SAÚL ALONSO CHUCHÓN MARTÍNEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones de Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 611 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
File Personal
Interesado
CAZP